

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-INDE-091-2020
“SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATLETAS DEL INDE”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-INDE-091-2020** correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATLETAS DEL INDE”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 04 de junio de 2020, fecha y hora señaladas en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procede a informar a los licitantes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-INDE-091-2020** correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATLETAS DEL INDE”**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 02 de junio de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por

cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: *EFRAIN ENRIQUE RAMIREZ VALENZUELA de nombre comercial MX COCINA RAMIREZ*, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
EFRAIN ENRIQUE RAMIREZ VALENZUELA de nombre comercial MX COCINA RAMIREZ	<i>Presenta</i>	<i>Presenta</i>

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
EFRAIN ENRIQUE RAMIREZ VALENZUELA de nombre comercial MX COCINA RAMIREZ	PAQUETE 1 PRECIO UNITARIO \$210.00 16% I.V.A. A TRASLADAR PAQUETE 3 PRECIO UNITARIO \$210.00 16% I.V.A. A TRASLADAR

2.- El día de hoy 04 de junio de 2020 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-INDE-091-2020, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: EFRAIN ENRIQUE RAMIREZ VALENZUELA de nombre comercial MX COCINA RAMIREZ

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el PAQUETE 1.- Centro de Alto Rendimiento Halterofilia KM. 43 y el PAQUETE 3.- Centro de Alto Rendimiento Remo San Felipe; cuya propuesta técnica fue admitida para su análisis económico, se pudo advertir que en los documentos exhibidos por parte del licitante como

catálogo de conceptos y propuesta económica solicitados en el numeral 6.2 incisos A) y B) respectivamente, oferta los conceptos consistentes en DESAYUNO, COMIDA Y CENA para cada paquete correspondientemente, en discrepancia con lo ofertado en su propuesta técnica y lo solicitado en bases de licitación, siendo lo requerido para el PAQUETE 1.- Centro de Alto Rendimiento Halterofilia KM. 43 los conceptos consistentes en COMIDA Y CENA, y para el PAQUETE 3.- Centro de Alto Rendimiento Remo San Felipe los conceptos consistentes en DESAYUNO y COMIDA, por lo que los servicios y precios propuestos por el licitante no son ofertados en concordancia con lo ofertado en su propuesta técnica, ni de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en bases, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.2 incisos A) y B) de las bases del presente procedimiento, por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 6.2 incisos A) y B) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante *EFRAIN ENRIQUE RAMIREZ VALENZUELA de nombre comercial MX COCINA RAMIREZ*, **NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad del PAQUETE 1.- Centro de Alto Rendimiento Halterofilia KM. 43 y el PAQUETE 3.- Centro de Alto Rendimiento Remo San Felipe en que participa.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuesta solvente para el PAQUETE 1.- Centro de Alto Rendimiento Halterofilia KM. 43 y el PAQUETE 3.- Centro de Alto Rendimiento Remo San Felipe con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada ley.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:07 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ELOISA CAMPOS GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA VOCAL
 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL	 C. LAURA LUCÍA LARA MORENO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA VOCAL
 C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MX COCENA	ERAZA RAMIREZ	

